

ANEXO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED están claramente definidos desde el punto de vista normativo, institucional y pedagógico, puestos en continuidad con la misión institucional. Los mismos se detallan en los considerandos de la Res. Rectoral (R) N° 194/18, que crea formalmente el SIED, detallándose sus funciones, fines y objetivos.

La normativa describe los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17 y es consistente con el proyecto presentado. La Universidad tiene antecedentes focalizados de experiencias e implementación de unas pocas ofertas de educación a distancia. La más reciente es la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo, que obtiene reconocimiento oficial y validez nacional en 2017. También se menciona como antecedente la Escuela para la Innovación Educativa, orientada a carreras de grado y posgrado del área de educación.

La institución cuenta con una Coordinación dependiente de la Secretaría Académica y un Consejo Consultivo de Educación a Distancia que la acompaña. La Coordinación está compuesta por tres áreas: de Proyectos, Desarrollo e Innovación; de Administración; y de Tecnologías Educativas, Conectividad y Redes. A esta última la Asesora un Consejo de Asesoramiento Técnico Informático. Dicha estructura viene acompañada con una definición de funciones para el Coordinador, de cada una de las tres áreas y de ambos Consejos, que es pertinente y adecuada para la gestión de la opción pedagógica a distancia.

En cuanto a la formación de docentes, se prevé diseñar y ejecutar programas, acciones y actividades que fomenten el uso de las TIC en el ámbito educativo; planificar y desarrollar espacios de capacitación continua, sobre diseño de aulas virtuales para las carreras, cursos y cátedras que ofrezcan la modalidad a distancia; desarrollar programas de acompañamiento destinados a los docentes que trabajen en entornos virtuales de

aprendizaje; e implementar espacios de capacitación sobre el diseño de recursos educativos hipermediales.

Se mencionan especialmente como fortalezas los recursos tecnológicos y la infraestructura disponible para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

La institución hace referencia a más de 80 convenios institucionales y acuerdos de cooperación con instituciones universitarias nacionales y extranjeras de prestigio. Se destaca especialmente la participación y pertenencia a la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA), y la vocación para la conformación de redes institucionales.

2. Organización y gestión

La estructura de gestión propuesta, referida en el punto anterior, es pertinente y adecuada para la organización y administración del SIED en las actuales condiciones de escala de la oferta curricular, dado que cubre las principales funciones y actividades previstas. Se destaca la conformación del Consejo Consultivo de Educación a Distancia, conformado por representantes de cada unidad académica (las Facultades y la Escuela para la Innovación Educativa). Esto implica, desde el diseño organizacional e institucional, un ámbito de discusión y creación de consensos que involucra a los principales actores en la toma de decisiones, favoreciendo la generación de una base de legitimidad para el SIED y a la vez, "un órgano de articulación de los proyectos en ejecución y de los que se presenten en el futuro". Así, este Consejo cumple la función de asesorar en temas relativos al "desarrollo de la EaD, asuntos vinculados a proyectos, innovaciones, tecnologías educativas e inherentes a la gestión del SIED"; y aconsejar sobre normativas relacionadas con la EaD.

Se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED.

De la estructura orgánica y la asignación de funciones al equipo del SIED, se puede inferir que es un sistema centralizado en la gestión institucional de la modalidad (orientado a proveer servicios especializados a las unidades académicas), y

descentralizado en lo referido a la gestión académica, desarrollada primordialmente en la órbita de las unidades académicas.

La programación académica actual de las carreras a distancia es de 8 carreras de grado, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de grado		
Escuela para la Innovación Educativa	Licenciatura en Educación General Básica para Primer Ciclo y Segundo Ciclo	A distancia
Escuela para la Innovación Educativa	Licenciatura en Educación Inicial	A distancia
Escuela para la Innovación Educativa	Licenciatura en Educación Primaria	A distancia
Escuela para la Innovación Educativa	Licenciatura en Gestión Educativa	A distancia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo	A distancia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	Licenciatura en Historia - Ciclo de Licenciatura	A distancia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura	A distancia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	Licenciatura en Trabajo Social - Ciclo de Licenciatura	A distancia

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro, se consigna una carrera de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Construcciones (Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías), y tres carreras de posgrado: Especialización en Estudios Culturales, Especialización en Investigación Educativa y Maestría en Pensamiento Ambiental Latinoamericano (Escuela para la Innovación Educativa).

Se considera que la estructura de gestión cubre todas las áreas necesarias para administrar la oferta actual, en tanto la incorporación de nuevas ofertas deberá tener un correlato en la disponibilidad de mayores recursos idóneos al interior de la estructura.

El perfil de la responsable del SIED es pertinente y se adecua a las responsabilidades de gestión y a las funciones previstas. Tiene una sólida formación académica con títulos de Profesora, Licenciada, Especialista y una Maestría en curso, todas de áreas pertinentes y vinculadas a la EaD. Cuenta con experiencia en gestión universitaria y posee antecedentes académicos en la docencia de grado y posgrado, antecedentes profesionales como consultora y en el diseño e implementación de

proyectos del área de tecnología educativa, habiendo participado y dirigido diversos proyectos de I+D.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrá en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

En lo referido al trabajo de los equipos de EaD, se describe un modelo conceptual adecuado y pertinente. Aparecen delineados las diferentes funciones y roles del docente-contenidista (autor) y del docente a cargo del aula, que pueden o no recaer en la misma persona. En la respuesta a la vista la UNSE amplía la información respecto del equipo multidisciplinar. En este punto se indica que los docentes contenidistas son los autores de la programación y planificación de los contenidos a impartir, y que el docente a cargo del aula o del entorno virtual estará al frente del desarrollo del espacio curricular en la plataforma. El tutor virtual poseerá la formación disciplinar acorde para tutelar la formación tanto humana como científica de los estudiantes. Adicionalmente, los perfiles de los diseñadores instruccionales requieren del acompañamiento del procesador didáctico y del diseñador gráfico y multimedia, quienes implementan diferentes estrategias, recursos, dispositivos y soportes. La institución señala que se prevé la participación de especialistas con experiencia en comunicación y edición. De acuerdo a ello, se observa que la UNSE presenta de manera satisfactoria y pertinente un modelo que contempla la convergencia de una multiplicidad de saberes y la división propia del trabajo docente.

Los lineamientos para la producción de materiales son descriptos y resultan adecuados. Se menciona el proceso de "diseño" y "desarrollo didáctico" de la oferta a distancia, mediante el uso de diferentes "estrategias" y "recursos". Se describe una secuencia lógica y apropiada: partiendo del plan de estudios, el diseño del espacio

curricular organiza y articula las mediaciones e intervenciones pedagógicas necesarias. Se menciona un proceso de selección y desarrollo de "estrategias, actividades y herramientas tecnológicas pertinentes y apropiadas". Cada unidad didáctica desarrollada adopta el nombre de módulo de "auto-estudio".

Con respecto al acceso de los alumnos a diversas fuentes, se valoriza "la vinculación entre tecnologías y procesos perceptivos con formatos multimediales auditivos, desde otras formas de representación, portadoras de comunicación y conocimiento". En este sentido, se afirma que los materiales se presentan en soporte digital dentro de la plataforma, y el alumno accede a los mismos a través de su clave de ingreso. Se pone énfasis en la instancia de selección de materiales, relacionándola "directamente" con el desarrollo de los contenidos, en la medida que los mismos son portadores de elementos conceptuales y procedimentales". Estos materiales van acompañados de guías, introducciones, cronogramas de cursada, actividades específicas, grupales o individuales. Se considera la posibilidad de que varios de estos últimos elementos sean reemplazados en forma total o parcial por "videos de presentación, reuniones virtuales sincrónicas (vía skype), foros de bienvenidas, etc.". Asimismo se describen los recursos: "el módulo introductorio de presentación (...) módulos y guía didáctica en soporte digital, (...) materiales de lectura, materiales audiovisuales; los diferentes recursos informáticos, foros, blogs wikis, aplicaciones para fotografías, presentaciones, videos, Flickr, YouTube, entre otros". Se reconoce la convergencia de medios y la integración de fuentes y recursos. No se hace mención específica al acceso a la bibliografía específica de los espacios curriculares, ni a bibliotecas digitales, aunque se menciona genéricamente el acceso a "materiales de lectura".

Los procedimientos, lineamientos y pautas para la evaluación de saberes están contemplados de manera genérica en el denominado "Documento SIED", que "establece como marco general que cada carrera a distancia deberá necesariamente incluir en los materiales y soportes pedagógicos, la anticipación clara de las actividades académicas que cada alumno o grupo tendrá que realizar, presentar y enviar a su docente para su corrección". Se plantean "como mínimo" las siguientes instancias de evaluación: un trabajo práctico individual o grupal (domiciliario), que deberá ser subido a la plataforma en la fecha y plazos establecidos; la participación individual en un foro de debate (como instancia formativa de evaluación y co-construcción compartida de

conocimientos; y una evaluación final (puede ser presencial o no, e individual o grupal) por cada espacio curricular. Puede suponer la presentación previa de un trabajo final de integración y la defensa de un proyecto en coloquio. Las garantías de confiabilidad y validez se derivan a las respectivas carreras. En la respuesta a la vista la Universidad agrega que su modelo de evaluación "garantiza la confiabilidad, validez y sincronía de los procesos de evaluación, a través de instrumentos y reglamentaciones que se establecerán, con la finalidad de supervisar y monitorear los procesos ejecutados y el cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos, que se aplicarán en cada carrera, de conformidad a los lineamientos de la Resolución Ministerial 2641/17". Sin embargo, no se explicitan ni se enuncian cuáles serán esos criterios y procedimientos, ni qué lineamientos generales se plasmarán en las normas que garantizarán la confiabilidad, validez y sincronía, ni de qué manera lo harán.

En cuanto a las instancias presenciales, se abordan de manera genérica y descriptiva, refiriéndolas a "horas de campo". Se describe un procedimiento básico para estudiantes en unidades de apoyo en otros ámbitos geográficos. No se menciona ninguna normativa específica respecto de dichas prácticas.

Si bien no se describen programas o proyectos de investigación referidos a la opción pedagógica a distancia, se mencionan instancias institucionales de reflexión, sistematización y capacitación, y se menciona la participación institucional "en jornadas, congresos y redes". Se destaca la participación en RUEDA, la participación en algunos seminarios de posgrado y la presentación de trabajos de alumnos y docentes de la Diplomatura en Innovación Educativa con TIC, en el 1er. Congreso Internacional del Gran Chaco en 2014. También, se destaca la participación de la Escuela de Innovación Educativa en las Jornadas Nacionales del NOA de EaD y Tecnologías Educativas, desarrolladas en la Universidad Nacional de Catamarca, con dos presentaciones. Se mencionan otras acciones aisladas de transferencia por parte del CUV-FCEyT en las XII Jornadas de Ciencia y Tecnología del NOA, en 2017, y el dictado de algunos talleres de capacitación en municipios.

La institución cuenta con procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico. Respecto a este punto, la Universidad en la respuesta a la vista brinda más información completando la Ficha SIED. En esta instancia se señala que el SIED sustenta un modelo de evaluación basado en la valoración del conjunto de actividades

realizadas de modo individual o colaborativas, del material de estudio y del grado de comunicaciones que se insta promover. El sistema de evaluación tiene como objetivo el seguimiento continuo para identificar y analizar logros y dificultades que orienten el diseño de planes de mejora. Las variables y dimensiones consideradas son los materiales de estudio, la acción docente y el uso de la plataforma virtual. Los datos se sistematizarán en un sistema de información integral que contemplará los sistemas vigentes (SIU Guaraní, Kolla, entre otros) y los que se puedan desarrollar específicamente para la opción pedagógica a distancia. La periodicidad con la que se realizará el registro de la información y el procesamiento de los indicadores será ajustada a las características de cada carrera. Por otro lado, tanto los docentes como los estudiantes participarán plenamente de actividades auto-evaluativas como componentes del sistema de información integral. Para la operatividad de este proceso, se han establecido las siguientes instancias centrales: monitoreo del logro de los objetivos esperados y seguimiento de los procesos y acciones previstas; diseño del Plan de Mejora del Proyecto Educativo y seguimiento de su ejecución. El monitoreo y seguimiento de las acciones del plan de mejora se realiza semestralmente, seguido de una autoevaluación anual. A partir del análisis, se considera que el dispositivo de evaluación es pertinente y adecuado.

4. Cuerpo académico

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes son comunes para todas las opciones pedagógicas. Según se afirma, el cuerpo académico responsable en las ofertas de EaD está formado por docentes regulares "con una amplia trayectoria académica y experiencia en EaD". Estos son "designados conforme a previsiones estatutarias y reglamentaciones a través de los correspondientes procesos de selección. Los docentes regulares desarrollan una carrera docente, que se aplica plenamente en diferentes facultades, rigiéndose por diferentes normativas: Estatuto, Reglamento de Carrera Docente, Reglamento para la Evaluación de la Actividad Docente, y Reglamento de Concurso para Profesores Regulares y Auxiliares.

Existe también la modalidad de docencia vinculada bajo la forma de contrato. La Escuela para la Innovación Educativa habilita a contratar docentes ad hoc, quienes son

convocados mediante un proceso de selección de títulos y antecedentes, reglamentado por la propia Escuela.

Se informa sobre actividades de formación docente específica en la opción pedagógica a distancia, con diversos formatos (cursos de posgrado, capacitación, jornadas, talleres, tutoriales, etc.), que resultan pertinentes y adecuadas, tanto por sus temáticas como por su sistematicidad.

5. Alumnos

En cuanto a las interacciones entre profesores y alumnos, y alumnos entre sí, se describen distintos espacios generales para su desarrollo, propios de la plataforma empleada. En la respuesta a la vista la UNSE da cuenta detallada de un sistema coherente y pertinente de dispositivos y herramientas de socialización, inducción y capacitación para el uso de los entornos virtuales, mediados y no mediados por tecnologías, tanto en el desarrollo de capacidades duras (procedimentales), como blandas (actitudinales).

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La UNSE distingue, enumera y detalla una diversidad de recursos y sistemas tecnológicos que son pertinentes y adecuados para las funciones de gestión académica, administrativa, así como para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La UNSE cuenta con diferentes sistemas tecnológicos para dar soporte a las propuestas bajo la opción pedagógica y didáctica a distancia. En lo que respecta a la gestión académica, se encuentra implementado de manera centralizada el Sistema de Gestión Académica SIU-Guarani 3, existe una única base de datos con toda la información académica de grado y pregrado.

En relación a la gestión administrativa se utiliza el sistema Web ComDoc de seguimiento electrónico de documentación, el cual permite registrar detalles importantes para la administración de documentos. Finalmente en lo que hace a los sistemas tecnológicos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia se utiliza la plataforma LMS Moodle. El modelo de descentralización en la implementación del LMS Moodle consiste en que cada Unidad Académica y la Escuela para la Innovación Educativa administre sus propios entornos, los cuales están alojados por separado en servidores propios o compartidos.

Se observa que la infraestructura de redes y conectividad, biblioteca electrónica, salas de videoconferencia resultan coherentes y pertinentes con el sistema planteado para la opción pedagógica a distancia.

7. Unidades de apoyo

En la respuesta a la vista la UNSE señala que en la actualidad se encuentran vigentes cuatro unidades de apoyo de las 13 declaradas en la presentación original: ciudad de Córdoba, ciudad de Río Cuarto y dos en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Universidad indica que estas unidades son de tipo académico y se adjuntan los CV de los responsables. La institución estipula que en estas unidades se llevan a cabo algunas de las actividades académicas presenciales a cargo del docente-tutor, responsable del desarrollo de la asignatura. Estas actividades se dan al inicio del espacio curricular, y consisten generalmente en exposiciones teóricas conceptuales. En ellas se imparten los lineamientos acerca del desarrollo de los contenidos del programa, las exigencias académicas (lecturas bibliográficas y trabajos prácticos, entre otros) y condiciones de aprobación de la misma. Cada docente - tutor es el responsable del desarrollo de las actividades prácticas que estas involucren. El responsable de la Unidad de Apoyo asesora a los estudiantes sobre los requerimientos administrativos y normativas académicas establecidas por la UNSE. Además, el estudiante cuenta con una comunicación directa con la UNSE a través de Plataforma Virtual y de los diferentes canales de comunicación brindados por el SIED-UNSE.

La caracterización de las Unidades de Apoyo se condice con lo establecido por la Res. N°2641/17 para las Unidades de Apoyo Académico. Es preciso señalar que se

adjuntan convenios de cooperación y asistencia técnica y no convenios específicos con las instituciones en las cuales se encuentran las UdA.

Consideraciones Finales

Los fundamentos que sustentan la creación del SIED, sus objetivos y acciones proyectadas se encuentran descriptos con suficiencia y resultan adecuados. Asimismo, el modelo y la estructura organizativa y de gestión se definen con claridad.

El trabajo y los equipos multidisciplinares de la opción pedagógica a distancia resultan pertinentes. En líneas generales la gestión académica tiene bases teóricas y conceptuales sólidas y adecuadas. Los mecanismos y lineamientos para la producción de materiales son adecuados.

En la respuesta a la vista se informa que para garantizar la confiabilidad, validez y sincronía de los procesos de evaluación se establecerán instrumentos y reglamentaciones, con la finalidad de supervisar y monitorear los procesos ejecutados y el cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos, que se aplicarán en cada carrera, de conformidad a los lineamientos de la Resolución Ministerial 2641/17". Sin embargo, no se explicitan ni se enuncian cuáles serán esos criterios y procedimientos, ni qué lineamientos generales se plasmarán en las normas que garantizarán la confiabilidad, validez y sincronía, ni de qué manera lo harán.

En cuanto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, el dispositivo descripto para la recolección de información y análisis de la misma resulta pertinente. En la respuesta a la vista se informa cómo se sistematiza la información, con qué periodicidad y en qué instancias se traducen estas evaluaciones en procesos de mejora.

En la respuesta a la vista la UNSE describe las instancias de inducción, desarrollo de habilidades sociocognitivas, capacitación, ambientación y seguimiento para el alumno que se inicia en la opción pedagógica a distancia.

El conjunto de sistemas tecnológicos de gestión académico-administrativa y de enseñanza y aprendizaje, es adecuado y pertinente. En la respuesta a la vista se aclara que el modelo de descentralización en la implementación del LMS Moodle consiste en que cada Unidad Académica y la Escuela para la Innovación Educativa administre sus

propios entornos, los cuales están alojados por separado en servidores propios o compartidos. Por otra parte, se considera que la infraestructura de redes y conectividad, biblioteca electrónica, salas de videoconferencia resultan coherentes y pertinentes para el SIED de la UNSE.

En cuanto a las Unidades de Apoyo, en la respuesta a la vista se informa que en la actualidad se encuentran vigentes cuatro unidades de apoyo de las 13 declaradas en la presentación original. Se adjuntan los CV de los responsables de las UdA. No obstante, se adjuntan convenios de cooperación y asistencia técnica y no convenios específicos con las instituciones en las cuales se encuentran las UdA.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y que solicite a la institución universitaria un informe que dé cuenta de la subsanación de los déficits vinculados a los siguientes componentes en un plazo máximo de 3 años o bien en el marco de la evaluación externa prevista en el artículo 44°, o lo que ocurra antes:

1. Las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes, así como la explicitación de los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez y sincronía entre docentes y alumnos (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.09).
2. Unidades de Apoyo: convenios (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección II, Punto 2).

ANEXO 2

Unidades de Apoyo

Unidad de Apoyo	Tipo de unidad	Localidad	Departamento	Provincia
Córdoba	Académico	Capital	Capital	Córdoba
Instituto Decroly	Académico	San Miguel de Tucumán	Capital	Tucumán
Centro de Estudios "Del Tucumán"	Académico	San Miguel de Tucumán	Capital	Tucumán
Río Cuarto	Académico	Río Cuarto	Río Cuarto	Córdoba



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX -2018-19938013-APN-DEI#CONEAU Anexo UNSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.